



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019
“GESTIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE HUMANO”
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ -
CODECHOCÓ

FECHA: 25 de abril de 2019.

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: AUDITORIO DE CODECHOCÓ (Sede Principal).

ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Himno del Departamento del Chocó
3. Apertura e instalación de la audiencia pública a cargo del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio **DR. ROBERTO MARIO ESMERAL BERRIO**

✓ Designación del Secretario y Moderador de la audiencia.
Secretaria de la Audiencia Secretaria General de CODECHOCO.

Moderador de la Audiencia. **Dr. YURI YESID PEÑA VELENCIA**, Asesor de la Dirección General.

✓ Lectura del aviso de convocatoria. (**secretario general**)
4. Lectura del Reglamento de la Audiencia Pública
5. Presentación por parte del Director General de CODECHOCO Dr. Teofilo Cuesta Borja, del documento preliminar del Plan de Acción 2016 – 2019 “Gestión Ambiental con Enfoque Humano”, entendido como el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, donde se concreta el compromiso institucional para el logro de los objetivos y metas, planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, definiéndose las acciones e inversiones que se adelantaran en el área de jurisdicción de CODECHOCÓ y su proyección en los próximos 4 años, en cumplimiento de lo



Gestión ambiental con enfoque humano
Oficina de Comunicaciones
Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510
Correo electrónico: contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co



ordenado en el Decreto 1200 de 2004 recopilado por el artículo 2.2.8.6.4.2 del Decreto 1076 de 2015.

6. Intervención por derecho propio conforme al Artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015, para hacer sus comentarios al Proyecto de Plan de Acción presentado si lo consideran pertinente en el siguiente orden:

- Miembros del Consejo Directivo.
- Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa.
- El Procurador General de la Nación o su Delegado.
- El Contralor General de la Republica o su Delegado.
- El Defensor del Pueblo o su Delegado.

7. Intervención de las personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, organizaciones y/o sociedad civil, las cuales fueron inscritas previamente, con base en las propuestas radicadas hasta antes de las 05:00 PM del 20 de abril de 2018 en cada una de las jurisdicciones Territoriales del Departamento del Chocó. (Tiempo tres (3) minutos por persona). (4 intervinientes inscritos).

8. Cierre de la Audiencia Pública Ambiental por parte del Dr. **TEOFILO CUESTA BORJA** Director General. Señalando que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes el Secretario de la audiencia levantará un *acta* de la misma que será suscrita por el presidente, en la cual se *recogerán los aspectos más importantes expuestos durante su realización y será objeto de análisis y evaluación por parte del Director General* al elaborar el proyecto definitivo del Plan de Acción Cuatrienal y por parte del Consejo Directivo al momento de su aprobación dentro de los 15 días hábiles siguientes.

9. Himno al Municipio de Quibdó.

Se indica que el motivo de la presente audiencia es cumplir la normatividad vigente, la cual dispone que las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible deberán informar cada año a la comunidad y a los entes de control sobre los objetivos cumplidos y las metas logradas durante la vigencia inmediatamente anterior.

Se informó que la presente Audiencia se rige por lo contemplado en los Decretos 1200 de 2004 y 330 de 2007, y en desarrollo de esta se convocó durante un periodo de alta circulación regional, que para el caso concreto se efectuó en semanario regional y la convocatoria fue publicada también en las sedes subregionales de la Corporación, al igual que publicada en la página web institucional www.codechoco.gov.co y se enviaron invitaciones personalizadas a las autoridades municipales (Alcaldes y personeros del chocó, miembros del Consejo Directivo, a la Contraloría General de la



Gestión ambiental con enfoque humano
Oficina de Comunicaciones
Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510
Correo electrónico: contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co

Republica Gerencia Departamental del Chocó, Procurador Regional del Chocó, Procurador Judicial 9° Ambiental y Agrario de Quibdó, Director de la Fiscalía Seccional del Chocó y a las Autoridades de Policía.

1. LECTURA DE LA CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTA.

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS AVANCES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2016 - 2019

El Director General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó "CODECHOCO", se permite:

CONVOCAR

A los Representantes de los sectores Públicos y Privados, a los entes de control, Procuraduría, Contraloría, Veedurías ciudadanas, a las organizaciones no Gubernamentales, Comunidades Indígenas, Negras, Asociaciones Campesinas, Universidades y a la Comunidad en general a la AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, AVANCES PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2016 - 2019.

Lugar: Auditorio CODECHOCO

Fecha: 25 de abril de 2019

Hora: 9:00 a.m.

Los interesados en intervenir, deberán inscribirse en la Secretaria General de CODECHOCO y/o en las distintas sedes Regionales de la Institución, a partir de la Publicación del presente aviso y hasta el 7 de Abril de 2014, en el horario de 9:00 a.m.- 12:00 p.m. y de 2:00 pm – 4:00 p.m.

A la audiencia pública podrá asistir cualquier persona que así lo desee, no obstante solo podrán intervenir las personas inscritas previamente y las que establezca el Artículo 22 del Decreto 330 de 2007.

El Plan de Acción estará disponible en la página WEB de la Institución, en la Secretaria General y en las Alcaldías y Personerías Municipales de la jurisdicción de la CAR, a partir de la fecha de publicación del presente aviso y hasta el 22 de abril de 2019.

2. ENTONACIÓN DE LOS HIMNOS DE COLOMBIA Y CHOCÓ.

Con la disposición que se requiere, se lleva a cabo entonación de los himnos a la Republica de Colombia, al Departamento del Chocó y al Municipio de Quibdó.

3. INTERVENCION DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ "CODECHOCO".



Gestión ambiental con enfoque humano
Oficina de Comunicaciones
Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510
Correo electrónico: contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co

Como quiera que por una situación de salud el director, Dr. TEOFILO CUESTA BORJA no pudo estar presente la apertura e instalación del evento estuvo a cargo del Dr. ROBERTO MARIO ESMERAL BERRIO, Vive ministro de ordenamiento forestal, quien destacó la importancia de este tipo de mecanismos de participación, ya que con ellos se da publicidad a los actos misionales de la corporación.

Destaca, entre otros aspectos, los esfuerzos realizados por la corporación para el cumplimiento no solo del plan de acción institucional, sino de una aspecto de marcada importancia como la Sentencia T-622 que reconoció el río como sujeto de derechos, y la importancia de esa cuenca para mitigar el cambio climático.

Por ultimo destacó la necesidad de propender por el cuidado del medio ambiente, partiendo de un mecanismo como los objetivos de desarrollo sostenible, piedra angular del proceder de las autoridades ambientales del país.

4. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Se deja constancia que de los miembros del consejo directivo no asistieron no obstante las invitaciones de rigor.

5. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA.

Se deja constancia que de los miembros de la Asamblea Corporativa, no hicieron presencia en el recinto.

6. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PROCURADOR O SU DELEGADO.

Se deja constancia que el Procurador, como tampoco su Delegado hicieron presencia en el recinto.

7. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CONTRALOR O SU DELEGADO.

Se deja constancia que ni ella, ni su delegado hicieron presencia en el recinto.

8. INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO O SU DELEGADO.

Se deja constancia que el Defensor del pueblo, como tampoco su Delegado hicieron presencia en el recinto.

9. INTERVENCIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS.

Se deja expresa constancia de haberse inscrito seis (6) personas para participar en la presente Audiencia, quienes formularon interrogantes y fueron debidamente respondidos, por el biólogo ALEX MAURICIO JIMENEZ ORTEGA, generando conformidad.

10. CIERRE DE LA AUDIENCIA A CARGO DE QUIEN LA PRESIDE.



El Dr. ROBERTO MARIO ESMERAL BERRIO, agradeció la presencia de todos los participantes a dicho evento y de este modo procede a cerrar formalmente la Audiencia.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión a las 12: 30 m

ALEX DAVID PEREA MEDINA

Secretario General



Gestión ambiental con enfoque humano
Oficina de Comunicaciones
Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510
Correo electrónico: contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co